



Bogotá D.C, 5 de diciembre de 2024

Señor

JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

CLASE DE PROCESO: Ordinario Laboral
EXPEDIENTE: 11001310501620190016300
DEMANDANTE: SANITAS EPS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

ASUNTO: CUMPLE REQUERIMIENTO AUTO 22-NOV-2024

ERIKA PAOLA TORRES AGUIRRE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.629.654 de Tunja, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional 252.313 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder especial otorgado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES, mediante el presente escrito me permito manifestar al Despacho que, como resultado del mecanismo de Acuerdo de Punto Final, se suscribió entre SANITAS EPS y la ADRES Contrato de Transacción No. 633 radicado por SANITAS EPS, y, el deseo de la Entidad que represento es coadyuvar la petición de desistimiento parcial presentado por la EPS demandante, para que el Despacho proceda a aceptarla.

Por otro lado, y como quiera que no se allegó por la parte el Contrato de Transacción No. 633 de fecha 27 de octubre de 2.023, me permito allegar los siguientes documentos:

1. Contrato de Transacción No. 633 celebrado entre la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES y SANITAS E.P.S.
2. Anexo No. 1 del Contrato de Transacción No. 633.
3. Anexo No. 4 del Contrato de Transacción No. 633. Desistimiento parcial de pretensiones

Con lo anterior, me permito dar cabal cumplimiento a lo requerido a mi representada en auto de fecha 22 de noviembre de 2.024.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



IX. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES recibe notificaciones en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 17 de la ciudad de Bogotá- Correo electrónico para notificaciones judiciales es: notificaciones.judiciales@adres.gov.co / teléfono: 4322760 Ext. 1767 – 1771 y la suscrita apoderada en el correo erika.torres@adres.gov.co Cel. 320 4679770.

Cordialmente,

ERIKA PAOLA TORRES AGUIRRE

C.C. No. 1.049.629.654 de Tunja

T.P. No. 252.313 del C.S. de la J.

